Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

R.G N° 25/2020.

Ref.: Cese de asignación transitoria de funciones.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 21 de abril de 2020.

VISTO: que por Resolución General No. 175/2019 de fecha 1° de noviembre de 2019 esta Dirección en forma revocable y transitoria designó a la funcionaria Lucila Fernández en la función de Administración Superior de encargada del Departamento de Desarrollo de Sistemas, del Área Tecnologías de la información;

RESULTANDO: I) el Decreto 315/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, por el cual se aprueba la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutoria 007, Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas prevé la asignación transitoria de funciones de Administración Superior y una compensación especial adicional a las retribuciones del cargo por ese desempeño, conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto 362/014 de 12 de diciembre de 2014;

II) Que el artículo 3° del citado Decreto establece que la asignación de funciones se realizará por acto administrativo dictado por el Jerarca de la Unidad Ejecutora…"*pudiendo revocarse en cualquier momento por el mismo procedimiento*";

CONSIDERANDO: Que la Gerencia del Área Tecnologías de la Información comunicó a esta Dirección Nacional, en el día de ayer, que por motivos personales de la funcionaria no podía continuar ejerciendo el cargo con la misma responsabilidad y dedicación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, la reglamentación vigente y lo dispuesto por el Decreto 315/019 de fecha 28 de octubre de 2019 que aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

1). Cesar en la función asignada de Administración Superior de Encargada del Departamento de Desarrollo de Sistemas, del Área Tecnologías de la Información, a la funcionaria Lucila Fernández.

2) Por la División Gestión Humana notifíquese a la funcionaria.

aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07
Rambla 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay

3) Fecho, remítase el presente sucesivamente a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento de lo establecido por el artículo 3° del Decreto de 28 de octubre de 2019 que aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.

JB/dv

Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas

aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07
Rambla 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay